



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2022/MDV-CDV

Ventanilla, 17 de enero de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 17 de enero de 2022, respecto a la conformación del cuadro de comisiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, la Ordenanza Municipal N° 16-2014/MDV, aprueba el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Ventanilla, el mismo que establece que las comisiones permanentes son establecidas por el Concejo, al inicio del año, a propuesta del señor Alcalde y están conformadas por un mínimo de 3 regidores;

Que, de acuerdo Reglamento Interno del Concejo Distrital de Ventanilla, el señor Alcalde formula la propuesta del Cuadro de Comisiones permanentes del Concejo Municipal Distrital;

Que, de conformidad con el numeral 4) del artículo 29° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2014/MDV, y en concordancia con la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV, corresponde a la Secretaría General redactar y suscribir las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo, conjuntamente con el Alcalde;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 07-2021/MDV-CDV, de 20 de enero de 2021, así como el Acuerdo de Concejo N° 093-2021/MDV-CDV, de fecha 23 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la conformación del cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital, de la siguiente manera:

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- COMISIÓN DE SALUD
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2022/MDV-CDV

- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES
- COMISIÓN DE LA MUJER
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
- COMISIÓN DE FAMILIA
- COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES

ARTÍCULO 3.- APROBAR la conformación de los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital, de la siguiente manera:



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente	Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Vicepresidente	Reg. CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
Secretario	Reg. BERTHA CARLA GUERRERO VALVERDE

COMISIÓN DE SALUD

Presidente	Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA
Vicepresidente	Reg. JENNY LEON LUGO
Secretario	Reg. JOSÉ LUÍS CÁRDENAS PEÑA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Presidente	Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS
Vicepresidente	Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Secretario	Reg. VICTOR EDUARDO ADVINCULA BOUCHER

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

Presidente	Reg. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
Vicepresidente	Reg. MARCO ANTONIO MORI ALVARADO
Secretario	Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Presidente	Reg. MARCO ANTONIO MORI ALVARADO
Vicepresidente	Reg. VICTOR EDUARDO ADVINCULA BOUCHER
Secretario	Reg. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Presidente	Reg. CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
Vicepresidente	Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS
Secretario	Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS

COMISIÓN DE LA MUJER

Presidente	Reg. JENNY LEON LUGO
Vicepresidente	Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS
Secretario	Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2022/MDV-CDV

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Presidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Vicepresidente Reg. VICTOR EDUARDO ADVINCULA BOUCHER
Secretario Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE FAMILIA

Presidente Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA
Vicepresidente Reg. JUAN BAUTISTA DE LA CRUZ MIESES
Secretario Reg. JENNY LEON LUGO

COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES

Presidente Reg. VICTOR EDUARDO ADVINCULA BOUCHER
Vicepresidente Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Secretario Reg. BERTHA CARLA GUERRERO VALVERDE

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 5.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Abog. RICARDO RODRIGUEZ CARC
SECRETARIO GENERAL